



Concejo Municipal De Rosario

EXPTE N: 268991-P-2023

CAUSANTE: SALINAS P - TEPP C, MONTEVERDE J, PELLEGRINI J, FERRADAS M

TIPO DE PROYECTO: ORDENANZA

CARATULA: ESTABLECE CREACION DE MEGA MUESTRA DE MOTOS ANTIGUAS Y CLASICAS - DEL 25 ABRIL AL 1 DE MAYO DE CADA AÑO

COMISION DESTINO: CULTURA Y EDUCACIÓN

OTRAS COMISIONES:

- PRESUPUESTO Y HACIENDA

EXPEDIENTES AGREGADOS:

FECHA DE INGRESO A SESION: Oct. 12, 2023



Concejo Municipal
de Rosario

VISTO

El MotoClub Rosario, fundado en 1913 y con personería jurídica desde 1933, siendo el más antiguo de su tipo del país y de Sudamérica.

La Ordenanza N° 8.425/2009 y el Decreto reglamentario N° 2.203/2009 que creó el Registro Municipal de Motovehículos Antiguos y el Permiso Especial de Circulación, siendo el MotoClub Rosario desde el año 2015 parte de la Comisión Técnica Evaluadora.

El Decreto N° 64.256 aprobado el 3 de agosto de 2023 en el cual se declaró de Interés Municipal el libro que conmemoró el 110° Aniversario del MotoClub Rosario.

CONSIDERANDO

Que el Motoclub Rosario, una institución histórica y apasionada por las motos, propone llevar a cabo una Mega Muestra de Motos Antiguas y Clásicas.

Que la muestra tiene como objetivo preservar la historia de las motos y su impacto cultural en Rosario, brindar un espacio de encuentro para los y las amantes de las motos y la comunidad en general, revivir la emoción de las carreras de competición, y fomentar el turismo local y regional a través de un evento único y atractivo.

Que la actividad consistirá en una Mega Muestra de Motos Antiguas y Clásicas. La intención de la misma es transformar a los Galpones de la Música en un espacio donde se exhiban motos antiguas y clásicas restauradas con esmero. Los y las visitantes tendrán la oportunidad de admirar y aprender sobre la evolución de las motocicletas a lo largo del tiempo.

Que para hacer de este evento un éxito rotundo, los organizadores y las organizadoras solicitan la utilización de los Galpones de la Música ubicados sobre el río, puntualmente en la calle Estévez Boero a la altura del 980.

Que la colaboración en la asignación de los espacios mencionados será fundamental para el éxito de la Mega Muestra de Motos Antiguas y Clásicas.

Que la fecha sugerida para la realización del evento es el último fin de semana del mes de abril de 2024, culminando el 1° de mayo, sosteniéndose luego anualmente en el mismo período.



Palacio Vasallo
PUESTA EN VALOR 2016

Que, específicamente, los organizadores y las organizadoras planean llevar adelante la muestra durante siete días (del 25 de abril al 1° de mayo). Durante la semana de exposición se destinarán días específicos a la realización de visitas guiadas gratuitas por parte de escuelas, organizaciones de la sociedad civil y demás instituciones interesadas, pudiendo ser modificado el horario de la muestra para tal fin.

Que el MotoClub Rosario se compromete a seguir todos los protocolos de seguridad y a obtener los permisos necesarios para la realización del evento.

Que la muestra se convertirá en un evento emblemático para Rosario y sus habitantes, por lo que resulta propicio que el Concejo Municipal acompañe esta iniciativa que celebrará la pasión por las motos y preservará la historia de nuestra ciudad.

Que el MotoClub trabaja desde hace años de manera mancomunada con la Municipalidad de Rosario, puesto que desde el mes de diciembre de 2015 integra la Comisión Técnica Evaluadora de Moto Vehículos Antiguos "Chapa Histórica" (Ordenanza N° 8.425/2009, Decreto reglamentario N° 2.203/2009) para la circulación de los mismos dentro del ejido urbano.

Que, a su vez, la agrupación suele realizar caravanas tradicionales de motos que cuentan con el apoyo de la Municipalidad, específicamente de la Dirección General de Tránsito.

Que este año el club cumplió 110 años de historia y para celebrarlo elaboró un libro que fue declarado de Interés Municipal por este cuerpo (Decreto N° 64.256/2023).

Es por todo lo expuesto que los concejales y las concejalas abajo firmantes elevan para su aprobación el siguiente proyecto de:

ORDENANZA

Artículo 1°.- Créase en el ámbito de la ciudad de Rosario la Mega Muestra de Motos Antiguas y Clásicas.

Artículo 2°.- La Mega Muestra se realizará en los Galpones de la Música, ubicados en la calle Estévez Boero a la altura del 980, del 25 de abril al 1° de mayo de cada año, en el horario de 15:00 a 22:00 horas.

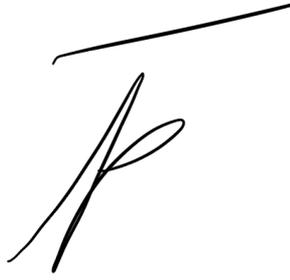
Artículo 3°.- La Secretaría de Cultura y Educación del Departamento Ejecutivo Municipal, o la que en el futuro la reemplace, se encargará de la organización de la Mega Muestra en conjunto con la asociación MotoClub Rosario y otras entidades afines al evento.

Artículo 4°.- De forma. Comuníquese al DEM con sus considerandos.

Rosario, 11/10/2023

A stylized handwritten signature consisting of a large loop at the top left, followed by a series of connected strokes that end in a long horizontal tail.

Salinas Pedro

A handwritten signature featuring a prominent horizontal line at the top, followed by a large, sweeping loop that descends and then curves back up.

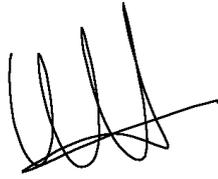
Tepp Caren

A handwritten signature with a horizontal line at the top, a small vertical stroke on the left, and a horizontal stroke on the right that ends in a small hook.

Monteverde Juan

A handwritten signature that appears to be the name 'Pellegrini' written in a cursive, flowing style with many overlapping loops.

Pellegrini Jesica

A handwritten signature consisting of several vertical, parallel strokes that are connected at the top and bottom, with a horizontal line at the end.

Ferradas Maria Luz